



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Estatal
NÚMERO:	LPE-SA-SE-0024-07/2022
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación de un servicio integral para la realización del evento denominado "Feria Internacional del Mezcal 2022"
SOLICITANTE:	Secretaría de Economía

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la Contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de Contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN .

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

www.oaxaca.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Contraloría	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante / Solicitante	Secretaría de Economía.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 6 "Macedonio Alcalá" Planta Baja, C.P. 68270 Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación de un servicio integral para la realización del evento denominado "Feria Internacional del Mezcal 2022".
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.

www.oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el 98 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SE-0024-07/2022, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 98 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recurso estatal en la partida específica 383 Exposiciones y espectáculos, con la clave presupuestal 128001-16105005001-384383AEAAA0422 de la Secretaría de Economía.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en pesos mexicanos.

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Contratación de un servicio integral para la realización del evento denominado "Feria Internacional del Mezcal 2022".

El alcance o beneficiarios de la Contratación es la Secretaría de Economía

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el Apartados A de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al Apartados A de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Montaje que comprende las partidas de la 1 a la 66; de la 68 a la 95, de la 99 a la 125, la 138 y de la 146 a la 156 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases	Conforme a las cantidades requeridas en el Apartado A de las presentes bases.	21/07/2022 16:00 horas	Director de Comercio y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca	Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, sita en Avenida Lázaro Cárdenas SN, Col. El Bajío, Santa Lucía del Camino, Oax. C.P.71229
2	Suministros de las partidas 126, 127 y 145 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		21/07/2022 11:00 horas.		
3	Servicio por día de las partidas 132 y 133 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		21/07/2022 11:00 horas		
4	Montaje que comprende la partida 67 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		26, 27, 28 y 29 de julio 2022 11:00 horas		
5	Suministro de la partida 131, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		20/07/2022 11:00 horas		
6	Servicio por día de la partida 158, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		19/07/2022 10:00 horas		
7	Suministros de las partidas 137,139, 140,				

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

	141, 143, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		20/07/2022 11:00 horas		Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Planta Baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Km. 11.5 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
8	Suministro y montaje de la partida 159, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		20/07/2022 11:00 horas		Los lugares de montaje de las 3 lonas espectaculares, se proporcionarán al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.
9	Convite de la partida 135, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		22/07/2022 9:00 horas		Lateral Boulevard Eduardo Vasconcelos sobre calzada del Panteón, colonia Centro Municipio de Oaxaca de Juárez.
10	Suministro por día de la partida 136, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		22/07/2022 9:00 horas		
11	Montaje que comprende las partidas 97 y 98, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		29/07/22 09:00 horas		
12	Suministros por día de las partidas 96 y 129 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		29/07/22 14:00 horas		
13	Suministros por día de la partida 128 conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		22, 24, 26, 28 y 30 de julio, y 01 de agosto de 2022 9:00 horas		Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, sita en Avenida Lázaro Cárdenas SN, Col. El Bajío, Santa Lucía del Camino, Oax. C.P.71229
14	Suministros por día de la partida 130, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		Del 19 de julio al 4 de agosto de 2022 14:00 horas		
15	Programa artístico y cultural de la partida 134, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		Del 22 de julio al 3 de agosto de 2022 Horario de 12:00 a 20:00 horas.		
16	Servicios por día de la partida 144, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		Del 22 de julio al 03 de agosto horario de 7:00 a 23:00 horas.		

www.oaxaca.gob.mx

17	Suministro de las partidas 142 y 157, conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		4/08/2022 11:00 horas		Oficinas de la Dirección de Comercio y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Economía, sita en Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Planta Baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Km. 11.5 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
18	Desmontaje		4/08/2022		Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, sita en Avenida Lázaro Cárdenas SN, Col. El Bajío, Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71229

www.oaxaca.gob.mx

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los treinta días hábiles posteriores a la conclusión del servicio, recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet "CFDI" correspondiente, debidamente requisitado de acuerdo a los datos de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el cual se efectuará a través de la transferencia bancaria.

El licitante podrá solicitar el otorgamiento de un anticipo de hasta el 40% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará en una sola exhibición, amortizando en dicho pago el 100% del anticipo, una vez recibidos los entregables de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes bases a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el licitante solicite un anticipo (hasta 40% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

www.oaxaca.gob.mx

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
10:00 horas 12 de julio de 2022	09:00 horas 14 de julio de 2022	A más tardar el 19 de julio de 2022	A más tardar el 02 de agosto de 2022

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

www.oaxaca.gob.mx

Derivado de las medidas establecidas en el "Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requiriente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;

3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases.

USB 1 (Propuesta Técnica)

Nombre
 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
 6. PODER NOTARIAL
 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

USB 2 (Propuesta Económica)

Nombre
 PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
 PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia

www.oaxaca.gob.mx

económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato; y

14. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Economía, en donde manifieste que Cuenta con el personal, material, herramientas, equipo y todo lo necesario para la prestación del servicio requerido.
15. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Economía, en donde manifieste que no revelará ni divulgará ningún tipo de información a la que tenga acceso con motivo de la contratación solicitada.
16. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Economía, en donde manifieste que no realizará cargos adicionales.
17. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Economía, en donde manifieste que el personal que emplee para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Economía, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
18. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

www.oaxaca.gob.mx

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

- En el caso de persona moral:
 - Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos,

prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;]

3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;

17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 08 de julio del 2022.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

www.oaxaca.gob.mx

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

www.oaxaca.gob.mx

1. Descripción técnica del servicio a contratar

Lote	Partida	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada	Descripción
Servicios para el área de entrada					
Único	1	1	Servicio		Montaje de un túnel de acceso a la feria, deberá estar armado con estructura metálica con arcos de medio punto de 4.30 m de diámetro y 29.50 m de largo, deberá estar forrado con carrizo entretejido en toda la estructura.
	2	1	Servicio		Montaje de un letrero principal con la leyenda FERIA DEL MEZCAL 2022, con medidas de 2.0 m de ancho x 4.88 m de largo, deberá estar elaborado a base de marcos metálicos de perfil de 1 1/2 x 1 1/2 calibre 18, forrados con hoja de OSB acabado barniz natural y letras que deberán estar sobre puestas de mdf en color negro con iluminación de frente.
	3	1	Servicio		Montaje de 5 bastidores metálicos de 6.50 m de largo x 2.70 m de ancho, deberán estar armados de tubular de 1 1/2 pulgada x 3 pulgadas calibre 18, deberán estar forrados con lona impresa (las características de la lona se encuentran referidas en la partida 155 de las presentes especificaciones técnicas), estos deberán ser instalados entre las columnas metálicas del Recinto Ferial que colindan con el pasillo de acceso.
	4	1	Servicio		Montaje de un entarimado de madera para área de acceso bajando el túnel, con medidas irregulares que deberá cubrir un área de 44.65 m ² , deberá incluir rampa con medidas de 1.22 m de ancho x 3.66 de largo y un escalón de 0.61 m de ancho a base de madera deberán estar selladas y calafateadas y deberá estar pintada en color gris.
	5	1	Servicio		Montaje de 4 tablonces de 0.70 m de ancho x 2.44 m de largo con mantel color beige.
	6	1	Servicio		Montaje de 6 contactos duplex de 110v.
	7	1	Servicio		Montaje de una mampara de 2.44 m de ancho x 2.44 m de largo de madera forradas de triplay para recibir lona de Reglamento de Acceso a la Feria, (las características de la lona se encuentran referidas en la partida 146 de las presentes Especificaciones Técnicas).
	8	1	Servicio		Montaje de un contenedor forrado con hoja de OSB con medidas de 0.30 m de ancho x 0.30 m de largo x 1.20 m de alto, que deberá ser colocado en el centro de la entrada para control de boletaje de acceso.
	9	1	Servicio		Montaje de malla delimitadora plástica, color naranja de 1.20 m de alto x 1.20 m de largo, deberá ser colocada con postes de metal de 1.20 m de alto a cada 3m.
	10	1	Servicio		Montaje de 20 lockers metálicos en tandem con chapa cada uno, cada locker deberá tener una medida mínima de 40cm de ancho x 40cm de largo x 40cm de profundidad.
	11	1	Servicio		Montaje de muro mezcalero con medidas de 3.66m de base x 4.27m de alto x 40cm de ancho, con acabado en OSB y entrepaños pintados en color negro, con letrero principal con la leyenda HECHO EN OAXACA y logos institucionales de Feria

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

www.oaxaca.gob.mx

				Internacional del Mezcal 2022, Mezcal es Oaxaca, Gobierno del Estado y Secretaría de Economía. Las leyendas y los logos serán conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.
Servicios para el área de taquilla				
12	1	Servicio		Montaje de módulo con medidas de 4.88 m de ancho x 7.32 m de largo a base de estructura de madera. Deberá estar armado con barrotes de 1 ½ pulgadas por 3 pulgadas, forradas con hojas de OSB de 12mm, deberá incluir plafón de OSB, espacio dividido en 3 áreas: 1. Área Taquilla: con medidas de 2.44 m de ancho x 7.32 m de largo con 6 ventanillas corredizas, seis bases tipo mesa de 0.40 m de ancho x 1.0 m de alto cada una, 6 cajones con cerradura y puerta de acceso de 0.70 de ancho x 2.0 m de alto. 2. Área de seguridad: de 2.44 m de ancho x 3.66 m de largo y puerta de acceso de 0.70 de ancho x 2.0 m de alto. 3. Vestíbulo taquilla: de 2.44 de ancho x 3.66 m de largo, con puerta de acceso de 0.70 m de ancho x 2.0 m de alto. Deberá incluir módulo estructural con cubierta de lona color negra y plafón de tela con medidas de 9m de ancho x 9 m de largo a una altura de 3 m.
13	1	Servicio		Montaje de 1 entarimado de madera con medidas 8.54m de ancho x 12.20m de largo a 20cm de altura, a base de tarimas de madera, deberán estar sellados, calafateados y pintados en color negro.
14	1	Servicio		Montaje de iluminación a base de 13 lámparas de tubo led de 18w luz blanca (5 lámparas para área de taquillas, 2 lámparas para área de seguridad, 2 lámparas para área de vestíbulo de taquilla, 1 lámpara para acceso a módulo de taquilla y 3 lámparas en la parte exterior de las taquillas).
15	1	Servicio		Montaje de 13 contactos duplex de 110v (8 contactos para el área de taquillas, 1 contacto para el vestíbulo de taquilla, 4 contactos para el área de seguridad).
16	1	Servicio		Montaje de 6 bancos periquereros tubulares con respaldo y asiento acojinado, a una altura de entre 0.75 a 0.90 m de alto.
17	1	Servicio		Montaje de 4 tablonces con medidas de 0.70 m de ancho x 2.44 m de largo con mantel color beige.
18	1	Servicio		Montaje de 10 sillas metálicas acojinadas negras, medidas estándar.
19	1	Servicio		Montaje de 4 reflectores led de 10 watts de luz blanca para iluminación de anuncios de taquilla y programa de la feria.
20	1	Servicio		Montaje de 7 pares de unifilas medida estándar para taquilla.
21	1	Servicio		Montaje de 2 mamparas de 2.44x2.44m de madera forrada de triplay para recibir lona de reglamento de acceso a la feria (las características de la lona se encuentran referidas en la partida 152 de las presentes características técnicas).
22	1	Servicio		Montaje de 3 aires acondicionados móviles de 110 volts de 1 tonelada (2 para área de taquilla y 1 instalado en el área de seguridad).
23	1	Servicio		Montaje e instalación de 2 lámparas decorativas deberán estar armadas con barrotes de madera de 1 1/2 x 3 1/2 en forma de retícula de 1.80 x 1.80m con 9 focos tipo vintage de 4W.
Servicios para el área de mezcal				
24	1	Servicio		Montaje de 70 stands con medidas de 2.44 m de ancho x 3.00 m de largo cada stand, con muros laterales de MDF deberá estar pintado en color negro y muros de fondo color negro, deberá incluir

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

				mueble tipo anaquel de madera con 5 repisas de 20cm de ancho x 2.20 m de largo y 2.0 m de alto, sin techo.
25	1	Servicio		Montaje de 70 mostradores en forma de "L" a base de hojas de OSB de 12mm de 0.61 m de ancho x 2.44 m de largo x 1.00m de alto y de 0.61 m de ancho x 1.80 m de largo por 1.00 m de alto, con 1 entrepaño para insumos en cada mostrador.
26	1	Servicio		Montaje de 70 marquesinas a base de material de MDF de 12mm de espesor, con medidas de x 0.30m de ancho x 3.00m de largo, para recibir vinil con nombre de los expositores, (las características del vinil se encuentran referidas en la partida 147 de las presentes especificaciones técnicas).
27	1	Servicio		Montaje de 70 marquesinas a base de material de mdf de 12mm de espesor, con medidas de 0.30m de ancho x 2.44m de largo, para recibir vinil con nombre de los expositores, (las características del vinil se encuentran referidas en la partida 148 de las presentes especificaciones técnicas).
28	1	Servicio		Montaje de 70 entarimados de madera con medida de 2.44 x 3.00 x 0.10m, deberán estar sellados, calafateados y pintados en color negro.
29	1	Servicio		Montaje de 70 contactos dúplex de 127v, un contacto por cada stand.
30	1	Servicio		Montaje de 70 lámparas de tubo led de 18watts de luz blanca, una lámpara por stand.
31	1	Servicio		Montaje de 70 sillas metálicas acojinadas medidas estándar, color negro, una silla por stand.
32	1	Servicio		Montaje de módulo estructural con cubierta de lona negra, deberá estar instalado sobre estructura metálica existente: 1. Área de pasillo principal 8.0 m de ancho x56.0 m de largo área del Recinto Ferial. 2. Túnel de acceso de 4.30 m de ancho x37.0 m de largo. 3. Espacios entre el Recinto Ferial y el Gran Salón de 15.0 m de ancho x 12.0 m de largo. 4. Cortinas de lona para cubrir 94m lineales alrededor del Recinto Ferial. Para cubrir un total de 1,319.10 m2 y 564 m2 de cortinas.
33	1	Servicio		Montaje de 3 totems a base de polín de madera de 0.10 x 0.10m de ancho x 1.50m de alto, que deberá incluir: dispensador automático de gel y 2 señaléticas redondas de 20 cm de diámetro, todo en color rústico.
Servicios para área de agroindustriales				
34	1	Servicio		Montaje de 25 stands con medidas de 1.80 m de ancho x 2.00 m de largo cada uno a base de estructura de polines de madera, laterales de duelas de madera, deberá incluir 3 repisas de madera con medidas 0.20m de ancho x 2.00 m de largo para cada uno de los stands, sin techo.
35	1	Servicio		Montaje de 25 mostradores de madera rústica de 0.50 m de ancho x 1.20 m de largo x 1.00 m de alto, con 1 entrepaño para insumos.
36	1	Servicio		Montaje de iluminación a base de 25 lámparas de tubo led de 18w luz blanca. Una lámpara por stand.
37	1	Servicio		Montaje de 25 contactos dúplex de 127v, un contacto por stand.
38	1	Servicio		Montaje de 25 bancos periqueros tubulares con respaldo y asiento acojinado, a una altura de entre 0.75 a 0.90 m, uno por cada stand.
39	1	Servicio		Montaje de 25 antepechos de mdf de 12 mm de espesor, con medidas de 2.0 m de largo x 0.30 m de ancho para recibir vinil con nombre de los expositores, (las características del vinil se encuentran referidas en la partida 150 de las presentes especificaciones técnicas).

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

40	1	Servicio		Montaje de 25 entarimados de madera con medida de 2 m de largo x 1.80 m de ancho x .10 m de alto, deberán estar sellados, calafateados y pintados en color negro.
Servicios para área de café				
41	1	Servicio		Montaje de 2 stands de 17.08m de largo x 2.44m de ancho base de bastidores de madera, forrados con hoja de OSB de 12 mm de espesor; deberá incluir 3 repisas de tabla de madera para exhibición de 0.20m de ancho x 14.64m de largo en cada stand, sin techo.
42	1	Servicio		Montaje de 2 barras para preparación de café de 14.64m de largo x 0.60 m de ancho x 1.10m de alto con bastidor de madera sólida, forrado de OSB de 12 mm de fácil limpieza, capacidad de carga de 500 kg, cada barra deberá tener 8 salidas para cables de cafetera y mangueras de desagüe, al interior con un entrepaño intermedio con medidas de 14.64 x 0.60 m para colocación de insumos.
43	1	Servicio		Montaje de 2 entarimados de madera con medida de 2.44m de ancho x 17.08m de largo x 0.10m de alto, deberán estar sellados, calafateados, y pintados en color negro.
44	1	Servicio		Montaje de 16 marquesinas a base de material de MDF de 12mm de espesor, para recibir vinil con medidas de 0.30 m de ancho x 1.83 m de largo, (las características del vinil se encuentran referidas en la partida 149 de las presentes especificaciones técnicas).
45	1	Servicio		Montaje de 16 contactos dúplex de 127v, uno por cada stand.
46	1	Servicio		Montaje de 16 conexiones para máquinas cafeteras, sistema eléctrico bifásico de 220v, uno por cada stand.
47	1	Servicio		Montaje de 16 lámparas de pared dirigibles de tres focos orientables individualmente, deberá incluir focos tipo leds de 4 watts color ámbar, en total 48 focos.
48	1	Servicio		Montaje de 16 mesas cuadradas tipo periqueras de madera rústica y 64 bancos periqueros de madera rústica con una altura de 0.75 cm de alto para ambos.
49	1	Servicio		Montaje de 1 barra para preparación de café de 3.66 m de largo x 0.50 m de ancho x 1.0 m de alto de madera sólida y forro de OSB de 12mm de espesor, de fácil limpieza, con capacidad de carga de 500 kg. La barra deberá contar con salidas para cables de cafetera y salidas de mangueras para desagüe, al interior deberá contar con un entrepaño con medidas de 3.66 m de largo x 0.50 m de ancho para colocación de insumos, deberá incluir tarima de madera con medida de 3.66 m de largo x 2.44 m de ancho x 0.10 m de alto deberá estar sellada, calafateada y pintado en color negro.
50	1	Servicio		Montaje de 2 conexiones para máquinas cafeteras, sistema eléctrico bifásico de 220v, para barra de preparación de café.
51	1	Servicio		Montaje de 2 contactos dúplex de 127v, para barra de preparación de café.
52	1	Servicio		Montaje de mampara de 2.44 m de ancho x 3.66 m de largo a base de hojas de triplay en forma de cajetilla para recibir lona con la leyenda "CLÚSTER DEL CAFÉ" y logos de Gobierno del Estado de Oaxaca, Secretaría de Economía y marcas de empresas participantes, Las leyendas y los logos serán conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.
53	1	Servicio		Montaje de iluminación a base de 5 series de focos tipo vintage de 15.0 m de largo cada una y con 24 focos de 10 watts cada serie.
54	1	Servicio		Montaje de 2 pantallas planas LED de 50", con base metálica de 1.50 m de altura.
55	1	Servicio		Montaje de equipo de sonido el cual debe incluir 2 monitores con tripie, 1 consola de 12 canales, 1 micrófono inalámbrico SM 58 y 2 micrófonos alámbricos SM 58 con 3 m de cable, para actividades

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

				en área del clúster del café.
Servicios para área de cerveza artesanal				
56	1	Servicio		Montaje de un stand con medidas de 2.44 m de ancho x 15.86 m de largo a base de estructura de madera y muro trasero de duelas de madera.
57	1	Servicio		Montaje de entarimado de madera de 2.44 m de ancho x 15.86 m de largo a 10 cm de alto, deberá estar sellado, calafateado y pintado en color negro.
58	1	Servicio		Montaje de barra de OSB de 12mm de espesor con medidas de 0.61 m de ancho por 14.64 m de largo y 1m de alto con un entrepaño.
59	1	Servicio		Montaje de iluminación de 12 lámparas de tubo led de 18w de luz blanca.
60	1	Servicio		Montaje de 12 contra barras rústicas de 1.22 m de ancho x 2.44 m de largo con tres repisas cada contra barra.
61	1	Servicio		Montaje de 12 contactos dúplex de 127V.
62	1	Servicio		Montaje de 6 contactos bifásicos 220v.
63	1	Servicio		Montaje de 12 antepechos de MDF de 12mm de espesor, con medidas de 1.22 m de largo x 0.30 m de ancho para recibir vinil con nombre de los expositores, estos serán proporcionados por los mismos expositores.
Servicios para área del escenario				
64	1	Servicio		Montaje de 1 entarimado con medidas de 12.20 m de largo x 8.54 m de ancho a 1.0 m de alto, con faldón de madera color amarillo oxidado, escaleras de acceso laterales, deberá estar sellado, calafateado y pintado en color negro.
65	1	Servicio		Montaje de respaldo de escenario a base de dos estructuras de 3.66 m de ancho x 3.66 m de largo para recibir lona impresa en back light, con bastidores metálicos y 1 marco para pantalla de 4.88 m de largo x 3.66 m de ancho forrado con tela conforme a la imagen del evento, de acuerdo a la partida 66.
66	1	Servicio		Montaje de 2 lonas back lights calidad HD medidas de 3.66 de ancho x 4.88 m de largo para colocar en back principal, con información e imagen de la Feria. La imagen de la feria será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.
67	1	Servicio		Montaje de 50 sillas metálicas, medidas estándar, acojinadas color negro, para escenario por 4 días en los que se presentarán grupos sinfónicos.
68	1	Servicio		Montaje de 120 sillas metálicas, medidas estándar acojinadas color negro, para público asistente por los 13 días de duración de la Feria.
69	1	Servicio		Montaje de 2 camerinos con medidas de 3.66 de ancho x 4.88 m de largo cada uno, que deberá ser ubicado en la parte trasera del escenario, vestíbulo con mamparas de madera pintadas en color negro.
70	1	Servicio		Montaje de 10 sillas metálicas, medidas estándar, acojinadas color negro, 5 sillas para cada camerino.
71	1	Servicio		Montaje de 4 racks para colgar ropa, dos en cada camerino.
72	1	Servicio		Sistema de audio, iluminación y video para el escenario que deberá incluir lo siguiente: 16 cajones de medios y agudos, 4 cajones de bajos, 2 amplificadores, 1 mezcladora digital con dos ríos de 24 canales c/u, 20 micrófonos alámbricos e inalámbricos con pedestal, 1 mezcladora audio digital, 4 monitores de piso activos con agudos

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

				y graves, 1 pantalla LED de 6.9 mm con dimensiones de 4 x 3 metros, 1 mixer o mezclador profesional de video, 2 Cámaras de video digitales, (12x) Lámparas robóticas Gama 10XR Beam, para proyectar globos y colores generando columnas de luz diferenciadas, 20 lámparas robóticas Gama 7R Beam, para proyectar globos y colores generando columnas de luz diferenciadas, 20 lámparas robóticas tipo WASH (bañadores) para colorear espacios, 1 planta de energía silenciosa a diesel de 125 KVA con cableado 00.
73	1	Servicio		Montaje de equipo de sonido portátil que deberá incluir un micrófono inalámbrico y bocina, para evento inaugural de la feria.
74	1	Servicio		Montaje de mobiliario sala tipo lounge minimalista para conferencias en área de escenario, deberá incluir 2 sofás de dos plazas con respaldo, mesa de centro de madera y decoración a base de centro de mesa con planta endémica y camino de mesa.
Servicios para área gastronómica				
75	1	Servicio		Montaje de 22 mesas de madera tipo rústicas con acabado cera media con medida de 1.00 m de ancho x 2.44 m de largo.
76	1	Servicio		Montaje de 44 bancas de madera de 2.40 m de largo, dos bancas por mesa.
77	1	Servicio		Montaje de 8 stands con medidas de 2.44 m de ancho x 3.0 m de largo a base de estructura de madera y muros laterales de duela de madera.
78	1	Servicio		Montaje de 8 entarimados de madera con medidas de 2.44 m de ancho x 3.0 m de largo a 10 cm de altura, deberán estar sellados, calafateados y pintados en color negro.
79	1	Servicio		Montaje de 16 contactos dúplex de 127v, dos contactos por cada restaurante.
80	1	Servicio		Montaje de 16 lámparas de tubo led de 18watts de luz blanca, dos lámparas para cada restaurante.
Servicios para área de pablic				
81	1	Servicio		Montaje de toldo de 6.0 m de ancho x 6.0 m de largo con cubierta de lona blanca, deberá estar cerrado con cortinas fijas en todos sus lados. Deberá ser instalado a 3.0 m de altura.
82	1	Servicio		Montaje de 2 estantes de madera de 1.80 m de ancho x 2.00 m de alto y 0.30 m de fondo, con 4 entrepaños.
83	1	Servicio		Montaje de 1 contacto dúplex de 110v.
84	1	Servicio		Montaje de 3 lockers con 3 gavetas cada uno, deberá incluir candado y llave para cada gaveta.
Servicios para área de protección civil				
85	1	Servicio		Montaje de mesa de madera de 0.70 m de ancho x 1.20 m de largo.
86	1	Servicio		Montaje de 2 sillas metálicas medidas estándar acojinadas color negro.
87	1	Servicio		Montaje de división de 2.44 m de ancho x 2.44 m de largo a base de mamparas de madera pintadas en color negro.
Servicios para el área de paramédicos				
88	1	Servicio		Montaje de mesa de madera de 0.70 m de ancho x 1.20 m de largo.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

89	1	Servicio		Montaje de 3 sillas metálicas medidas estándar acojinadas color negro.
90	1	Servicio		Montaje de 2 sillas de ruedas.
91	1	Servicio		Montaje de 1 soporte de madera, que debe incluir colchoneta, con medidas de 1.80m de largo x 0.60m de ancho x 0.80m de alto.
Servicios para área de economía				
92	1	Servicio		Montaje de 4 estantes de madera de 1.80 m de ancho x 2.00 m de alto y 0.30 m de fondo, con 4 entrepaños.
93	1	Servicio		Montaje de 8 tablonces de 0.70 m de ancho x 2.44 m de largo con mantel color beige.
94	1	Servicio		Montaje de 25 sillas metálicas medidas estándar, acojinadas color negro.
95	1	Servicio		Montaje de 3 multicontactos de 5 entradas de 110v.
Servicios para día del magueyero				
96	1	Servicio		Suministro de 3 premios para los ganadores del concurso de la piña más grande, a base de barro negro, con figura de un agave, con medidas de 20cm de alto x 20cm de largo, en una base de madera de 4cm de ancho x 21cm de largo.
97	1	Servicio		Montaje de tablón de 0.70 m de ancho x 2.44 m de largo con mantel color beige.
98	1	Servicio		Suministro y Montaje de diseño en lona con medidas de 3.66 m de ancho x 3.66 m de largo, que deberá ser montada en el back del escenario, deberá contener la leyenda "LA PIÑA DE MAGUEY MAS PESADA", deberá incluir el logo del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Economía, (las leyendas y los logos serán conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.
Barda perimetral				
99	1	Servicio		Montaje de barda perimetral a base de hojas de triplay deberán estar montadas sobre bastidor de madera de 1.22 m de ancho x 2.44 m de alto, deberá estar pintada en ambos lados en color amarillo óxido, anclada con polines. Para cubrir las siguientes zonas: zona auditorio panorámico, zona de jardines y recinto ferial, siendo una longitud total de 131.76 m lineales.
100	1	Servicio		Montaje de 2 puertas de emergencia de medidas de 2.44 de ancho x 2.44 m de alto a dos hojas, a base de marco metálico forrado con hoja de OSB de 12mm de espesor, deberá incluir cerrojo y candado. Una puerta deberá ubicarse en el área de conciertos y otra para la salida del Gran Salón.
Servicios para área de depuración de desechos				
101	1	Servicio		Montaje de 2 cerramientos a base de mamparas de madera de triplay de 1.22 m de ancho x 2.44 m de alto pintados en color amarillo oxido, debiendo cubrir un total de 21.96 metros lineales, para contenedores de basura deberá incluir 2 puertas de triplay con medidas de 1.22 m de ancho x 2.44 m de alto y candado con llaves cada puerta.
102	1	Servicio		Montaje de 2 módulos de 6.00 m de ancho x 6.00 m de largo con cubierta de lona blanca, deberá estar instalado a 3.0 m de alto, para área de basura.
103	1	Servicio		Montaje de 4 contenedores plásticos para basura con capacidad de 189 lts., deberá incluir tapa sellada.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

104	1	Servicio		Montaje de vestíbulo a base de mamparas de madera con medidas de 7.32 m de largo x 2.44 de ancho x 2.44 m de alto con base para recibir tarjas, para instalación de área de tarjas.
105	1	Servicio		Montaje de 5 tarjas con escurridor, medidas estándar, dos para el área de mezcal, dos para clúster de café y una para área de cervezas.
106	1	Servicio		Montaje de 4 reflectores led de 10 watts de luz blanca para iluminación de área de vestíbulo de tarjas.
107	1	Servicio		Montaje de 5 sistemas hidráulicos para abastecimiento de agua potable y 5 sistemas de desagüe de aguas jabonosas para las tarjas.
108	1	Servicio		Montaje de 6 contenedores de plásticos para desechos orgánicos e inorgánicos, con capacidad de 100 lts cada contenedor, para área de tarjas.
109	1	Servicio		Montaje de 1 cisterna con capacidad de 2,500 litros deberá estar colocado a nivel de piso, debe incluir, instalación de plomería para suministro del área de tarjas, con llave de agua y un hidroneumático para obtener presión necesaria.
110	1	Servicio		Montaje de 2 reflectores led de 10 watts de luz blanca para iluminación de área de basura.
111	1	Servicio		Montaje de un módulo de 8 m de largo x 6 m de ancho con cubierta de lona blanca deberá estar instalado a 3 m de alto, para área de tarjas.
Iluminación arquitectónica				
112	1	Servicio		Montaje de iluminación arquitectónica que deberá consistir en 80 par leds IP64 de 18x10, con la siguiente distribución: 50 par led para Recinto Ferial que deberán ser colocadas dentro de las columnas metálicas para iluminar y resaltar en color ámbar, 20 par led para pasillo de acceso instalados a ras de piso, 10 par led para área de jardines principalmente en zonas oscuras.
Decoración ambiental				
113	1	Servicio		Decoración con 27 estrellas de tamaño mediano de carrizo y celofán de colores para área de recinto ferial, 15 faroles de colores de tamaño mediano a base de carrizo y celofán para el área de café, área de restaurantes con 16 centros de mesa con cajas con semillas y mini agaves y caminos de mesa, el cual se deja a criterio del proveedor.
Logística				
114	1	Servicio		Montaje de energía eléctrica que deberá incluir una acometida general trifásica a 4 hilos (3 fases y un neutro) en parte alta del Recinto Ferial, incluir un interruptor general de 3 x 200 amperes, un tablero de distribución trifásico Q024 con 8 pastillas termo magnéticas bifásicas de 45 amperes cada una y una pastilla trifásica de 60 amperes y 10 metros de cable de 4 hilos de 2/0, soportados sobre bases de madera.
115	1	Servicio		Montaje de centros de carga Q04 con 6 pastillas termo magnéticas de 15 amperes y 11 pastillas termo magnéticas de 30 amperes, para área de Recinto Ferial.
116	1	Servicio		Montaje de centros de carga Q06 con 6 pastillas termo magnéticas de 15 amperes y 11 pastillas termo magnéticas de 30 amperes, para área de Recinto Ferial.
117	1	Servicio		Montaje de 370 m lineales de cable de uso rudo 3-10 para alimentación de 8 centros de carga del Recinto Ferial.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

www.oaxaca.gob.mx

118	1	Servicio	Montaje de interruptor general de 3 x 60 amperes y centro de carga Q08 trifásico, con 6 pastillas termomagnéticas de 30 amperes cada una, montada sobre base de madera, para área de escenario.
119	1	Servicio	Montaje de 36 m lineales de cable de uso rudo de 4 x 8, para área de escenario.
120	1	Servicio	Montaje de acometida de 3 x 100 amperes, con un interruptor general de 3 x 100 amperes, montado sobre base de madera, para área de vestíbulo.
121	1	Servicio	Montaje de centro de carga Q06 con 2 pastillas termomagnéticas de 15 amperes y 3 pastillas termomagnéticas de 30 amperes, para área de vestíbulo.
122	1	Servicio	Montaje de centros de carga Q012 con 2 pastillas termomagnéticas de 15 amperes y 3 pastillas termomagnéticas de 30 amperes y 7 pastillas bifásicas de 45 amperes, para área del cluster de café.
123	1	Servicio	Montaje de centro de carga Q04 con 1 pastilla termomagnética de 15 amperes y 2 pastillas termomagnéticas de 30 amperes, para área del cluster de café.
124	1	Servicio	Montaje de 60 m lineales de cable de uso rudo de 4 x 8, para área del vestíbulo.
125	1	Servicio	Montaje de 8 m lineales de cable de uso rudo de 2 x 10, para área del vestíbulo.
126	1	Suministro	Suministro de 65 garrafones de agua pura de 20 litros cada uno.
127	1	Suministro	Suministro de 20 charolas con 24 botellas de agua pura de 600 ml cada una, sin etiqueta para grupos artísticos participantes y convite.
128	1	Suministro	Suministro de pipas de agua para consumo humano, con capacidad de 5500 litros cada pipa. Una pipa cada dos días.
129	1	Suministro	Suministro de 15 alimentos, de tres tiempos, entrada que podrá ser arroz, sopa o crema; plato fuerte deberá incluir alguna proteína que podrá ser pollo, res, cerdo o pescado con guarnición, agua y postre.
130	1	Suministro	Suministro de alimentos de tres tiempos, entrada que podrá ser arroz, sopa o crema, plato fuerte deberá incluir alguna proteína que podrá ser pollo, res, cerdo o pescado con guarnición, agua de sabor y postre. Durante el montaje se deberá suministrar 8 alimentos diarios, total de alimentos durante el montaje 32. Durante el periodo de la feria se deberán suministrar 135 alimentos diarios, total de alimentos durante el desarrollo de la feria 1755. Durante el desmontaje se deberán suministrar 8 alimentos diarios, total de alimentos durante el desmontaje 8.
131	1	Suministro	Suministro de 130,000 boletos deberá ser en presentación talonario foliado, con medidas de 14 cm de largo x 5 cm de ancho, en papel couche grueso 200 grs, tintas 4x0, más una tinta de seguridad color oro, acabados 3 folios y 2 perforaciones de separación, pegado y engrapado en block físicos de 100 folios cada uno.
132	1	Servicio	Servicio de recarga de 25 extintores de capacidad de 1 Kgs PQS
133	1	Servicio	Servicio de recarga de 5 extintores de capacidad 4.5 kgs PQS
134	1	Servicio	Programa artístico y cultural con grupos locales por el periodo de la feria. Viernes 22 de julio: música tradicional. Sábado 23 de julio: orquesta y música tradicional. Domingo 24 de julio: banda de música y concierto de música tradicional contemporánea. Lunes 25 de julio: concierto popular oaxaqueño. Martes 26 de julio: música tradicional contemporánea. Miércoles 27 de julio: concierto música contemporánea. Jueves 28 de julio: banda de música tradicional.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

www.oaxaca.gob.mx

				Viernes 29 de julio: concierto de música tradicional contemporánea. Sábado 30 de julio: concierto de música tradicional contemporánea. Domingo 31 de julio: concierto de música tradicional contemporánea. Lunes 1° de agosto: banda de música tradicional. Martes 2 de agosto: concierto de música tradicional contemporánea. Miércoles 3 de agosto: concierto de música tradicional oaxaqueña.
135	1	Servicio		Convite tradicional Oaxaqueño que deberá incluir: 20 Chinas Oaxaqueñas, 10 Faroleros tradicionales elaborados con carrizo y papel celofán en varias figuras, 15 tiliches, 15 sancudos de Zaachila, Delegación de Istmo de Tehuantepec (10 pareja, 01 Estandarte), Delegación de Pinotepa Nacional (14 parejas), Delegación de San Pedro Pochutla (12 parejas), 03 Bandas de Música de Viento, 40 kilos de Dulces, 04 Marmotos, 08 Moneros tradicionales de Calenda, 150 sombreros de palma planchados, 100 sopladores de palma, y una lona de 1.0 m de ancho x3.0 m de largo para encabezar convite con la leyenda "BIENVENIDOS A LA FERIA DEL MEZCAL OAXACA 2022", 4 listones para marmotas con la leyenda "FERIA DEL MEZCAL OAXACA 2022", la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.
136	1	Suministro		Suministro de listones de color indistinto de 5m cada uno con 15 cm de ancho, para acto inaugural e inicio de actividades de la Feria, con la leyenda "Feria del Mezcal de 2022".
137	1	Suministro		Suministro de 800 gafetes tamaño 1/4 de carta, con suajado, holograma, sello al reverso, enmicado y cordón, para ser distribuidos a expositores, personal organizador de la Secretaría de Economía e invitados especiales, la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.
138	1	Servicio		Suministro, montaje y distribución de carteles alusivos a la Feria del Mezcal en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, hoteles, cafés, restaurantes; así como pendones en calles del Centro Histórico y calles aledañas, (la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
139	1	Suministro		Suministro de material promocional consistente en 100 bolsas de manta lisa de 35cm de ancho x 35cm de largo con asas, con impresión en serigrafía a una tinta en ambos lados, (la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
140	1	Suministro		Suministro de kit promocional de la Feria del Mezcal que deberá incluir: 100 tasas sublimadas y 100 bolígrafos blancos impresos en serigrafía a una tinta, del logo de la Feria Internacional del Mezcal 2022, (la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
141	1	Suministro		Suministro de material promocional consistente en 5,000 folletos tipo cuadruplicado en papel couche delgado a color, con información e imágenes del sector mezcal y de la Feria Internacional del Mezcal 2022, (la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
142	1	Suministro		Suministro de memoria de participación de expositores consistente en 200 ejemplares del Directorio de Expositores de la Feria Internacional del Mezcal 2022, que deberá constar de mínimo 10 páginas interiores en papel opalina mate, portada y contraportada en opalina sulfatada a color con las siguientes medidas 15 cm de ancho por 24 cm de largo, según diseño que se entregará por la Secretaría de Economía, (la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
143	1	Suministro		Suministro de material promocional consistente en 50 mandiles de tela color negro que deberá contener el logo de la Feria Internacional del Mezcal, logo HECHO EN OAXACA, Logo de Gobierno del Estado y logo de la Secretaría de Economía a

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

				imprimirse en serigrafía a una tinta, (la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
144	1	Servicio		Servicio de limpieza continua para las áreas: Recinto Ferial, Vestíbulo, Baños del Vestíbulo, Área de Economía, Taquillas y Rampa de acceso, primer turno de 7:00 a 15:00 hrs, segundo turno 15:01 al cierre 23:00hrs. Se deberá incluir limpieza final el día de desmontaje. Deberá incluir 2 hidro-lavadoras de alta presión, 1 pulidora de piso, 1 soplador y 10 escobas de patio.
145	1	Suministro		Suministro de 15 diablitos estándar para carga de 200kg, con 1.20m de alto, con base de mínimo 0.30m de ancho x 0.28m de largo, soleras de acero, refuerzos en plataforma, soportes con balero al respaldo, ruedas de hule antipinchaduras, para uso de los expositores para ser utilizados en el área de acceso a proveedores y expositores.
146	1	Servicio		Suministro y montaje de 2 lonas impresas de 1.22m de ancho x 2.44 m de largo para indicar reglas y requisitos de acceso a la Feria: "Restricciones de Acceso a la Feria", Prohibida la entrada con mascotas, Prohibida la entrada a personas drogadas o bajo el influjo de algún enervante, Prohibida la venta de alcohol a menores de edad, Prohibida la entrada a personas con cascos, Prohibida la entrada de personas armadas.
147	1	Servicio		Suministro y montaje de decorado a base de 70 viniles para marquesinas con medida 3.00 m de largo x 0.30 m de alto para área de stands de expositores mezcaleros.
148	1	Servicio		Suministro y montaje de decorado a base de 70 viniles para marquesinas con medida 2.44 m de largo x 0.30 m de alto para área de stands de expositores mezcaleros.
149	1	Servicio		Suministro y montaje de 20 viniles con medidas de 3.0 m de largo x 0.30 m de alto, para marquesinas de stand del clúster de café, con nombres de los expositores.
150	1	Servicio		Suministro y montaje de 25 viniles con medidas 2.0 m de largo x 0.30m de alto, para marquesinas de stands agroindustriales.
151	1	Servicio		Suministro y montaje de 6 recortes de vinil de 0.20 m de ancho x 0.60 m de largo con la palabra "TAQUILLA", las letras deberán ser tipo ARIAL con mayúscula.
152	1	Servicio		Suministro y montaje de 2 lonas de 1.00 m de ancho x 1.80 m de largo que deberá contener lo siguiente: "Restricciones de Acceso a la Feria", prohibido la entrada con mascotas, Prohibida la entrada a personas drogadas o bajo el influjo de algún enervante, Prohibida la venta de alcohol a menores de edad, Prohibida la entrada a personas con cascos, Prohibida la entrada de personas armadas.
153	1	Servicio		Suministro y montaje de una lona de 1.00 m de ancho x 1.80 m de largo que deberá contener información de taquilla, con la siguiente leyenda; "ENTRAN GRATIS", Niños menores de 12 años, adultos mayores con identificación del INAPAM y personas con capacidades diferentes.
154	1	Servicio		Suministro y montaje de 2 anuncios luminosos a base de madera, con iluminación y lona impresa, con las palabras DAMAS y CABALLEROS, para colocarse en el acceso principal a la Feria, las letras deberán ser tipo ARIAL con mayúscula.
155	1	Servicio		Suministro y montaje de 5 plotters impresos en calidad HD con información del mezcal con medidas de 6.50 m de largo x 2.70 m de ancho colocados sobre los bastidores metálicos.
156	1	Servicio		Suministro y montaje de pendones dentro del Recinto Ferial, con medidas de 145 x 65 cm, en lona FULL HD con base para montar ambos lados, con imágenes alusivas a la Feria Internacional del Mezcal 2022.

www.oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

157	1	Servicio		Servicio de fotografía profesional del evento consistente en un archivo fotográfico de la Feria Internacional del Mezcal 2022 (mínimo 50 fotos) en calidad HD.
158	1	Servicio		Servicio de desarrollo de diseño de la imagen oficial de la Feria Internacional del Mezcal 2022 y sus aplicaciones para todos los promocionales a utilizar en las diferentes áreas de la Feria, los cuales serán a propuesta del proveedor, los logos serán proporcionados por la Secretaría de Economía al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.
159	1	Servicio		Suministro y montaje de 3 lonas espectaculares con temática de promoción de la Feria Internacional del Mezcal 2022, con medidas de 12m de largo x 4m de ancho, (la leyenda será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.). Los lugares de montaje de las 3 lonas espectaculares, se proporcionarán al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.
160	1	Suministro		Suministro de 100 impermeables de PVC delgado tipo capamanga unitalla, color indistinto.
161	1	Suministro		Suministro de 100 gorras de licra color blanco con un bordado enfrente y en un costado, (el bordado será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
162	1	Suministro		Suministro de 200 playeras tipo polo manga corta, material 50% algodón y 50% polyester color blanco, con logotipo bordado tamaño gafete. UNITALLA, (el bordado será conforme a las aplicaciones desarrolladas en la partida 158.)
163	1	Suministro		Suministro de 25 botiquines de primeros auxilios básico deberá incluir cada botiquín: alcohol desnaturalizado, agua oxigenada, solución antiséptica, algodón, venda elástica, gasa esterilizada, curita y cinta micro poro.
164	1	Suministro		Suministro de 10 silbatos profesional para la comisión de protección civil
165	1	Suministro		Suministro de 6 lámparas led iluminación tradicional de 35 lumenes, diseño tipo pluma deberá incluir pila AA
166	1	Suministro		Suministro de 10 pilas recargables 9V cuadrada.
167	1	Suministro		Suministro de 8 pilas recargables "D" 1.2 V presentación de 2 piezas
168	1	Suministro		Suministro de 1 cargador de pilas AA, AAA, C, D Y 9V 100-240VC
169	1	Suministro		Suministro de 3 detectores de metal para seguridad manual con cargador.
170	1	Suministro		Suministro de 2 radios portátiles UHF con antena, cargador y audífonos, con margen de frecuencia de 440 a 470 Mhz, 16 canales, batería recargable de litio.

Condiciones generales del servicio.

1. El licitante deberá contar con el personal, material, herramientas, equipo y todo lo necesario para la prestación del servicio requerido.
2. El licitante no deberá revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga acceso con motivo de la contratación solicitada.
3. No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales.
4. El personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Economía, en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

5. El licitante deberá elaborar su propuesta económica indicando precio unitario, desglosando subtotal, I.V.A. y total, indicado marca en las partidas que correspondan.

2. Recursos humanos.

El licitante deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

No.	Cantidad	Personal	Perfil	Experiencia
1	10	Carpinteros	No se requiere perfil específico.	No se requiere acreditar grado de estudios mínimos, ni experiencia específica.
2	2	Electricistas		
3	6	Carperos		
4	8	Herreros		
5	2	Plomeros		
6	4	Técnicos en iluminación		
7	4	Técnicos en audio y video		
8	20	Personas para limpieza		
9	2	Personas para entrega de alimentos		
10	1	Encargado de logística y operatividad		

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será a partir de la formalización del contrato y hasta el 4 de agosto de 2022.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.3 Apartado C

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello
del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Marca ofertada
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 18 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Marca	Precio unitario	Subtotal
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)				\$XXX	\$XXX
					Subtotal	\$XXXX
					IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)				Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
 - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

www.oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará

www.oaxaca.gob.mx

el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

www.oaxaca.gob.mx

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

www.oaxaca.gob.mx

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx